



ANEXO III

CONCURSO PROVINCIAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO RURAL

D./Dª con D.N.I., como SECRETARIO/A SECRETARIO-INTERVENTOR O PERSONA DE LA ENTIDAD LOCAL FACULTADA del Ayuntamiento de con C.I.F. y D./Dª con D.N.I., COMO ALCALDE/SA de dicha entidad,

CERTIFICA (El Secretario)

- 1. La veracidad de las actuaciones que han sido objeto de valoración para la obtención del premio.
2. Que se ha cumplido el objetivo que fundamenta la concesión del premio.
3. Que consta en la contabilidad documentación justificativa suficiente de las gasto de las inversiones y actividades efectuadas por la localidad y que han sido merecedoras del premio objeto del Concurso.
4. Que no han variado las circunstancias, los hechos certificados y las declaraciones realizadas en la solicitud de la subvención.
5. La acreditación de no incurrir en las prohibiciones para ser beneficiario, así como de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de la seguridad social
6. La acreditación de que el importe de las subvenciones recibidas no supera el coste de las inversiones efectuadas.
7. No tener impagada deuda vencida por ningún concepto con la Diputación Provincial de Burgos.
8. Que la entidad local no ha recibido en el presente ejercicio ningún otro premio de la Diputación Provincial que tuviera la misma finalidad que la contemplada en el Concurso Provincial de Conservación del Patrimonio Urbano Rural y que las ayudas que ha percibido la localidad de otras entidades públicas o privadas no superan el coste total de las inversiones efectuadas y acreditadas como méritos para el presente Concurso.
9. Que se han cumplido los objetivos de gestión, y la inversión efectuada ha sido de€

SE COMPROMETE (El Alcalde)

A comunicar a la Excm. Diputación Provincial, cualquier incidencia posterior a la resolución que alterara la naturaleza del premio concedido.

En, a de

EL SECRETARIO, SECRETARIO-INTERVENTOR O PERSONA DE LA ENTIDAD LOCAL FACULTADA

Vº Bº EL ALCALDE (Sello y Firma)

Fdo.: D.N.I.:

Fdo.: D.N.I.: